

Colonia de la Felicidad de Malvinas
à 18 de Octubre de 1831



El infrascripto Comandante político y Militar de las Islas Malvinas &c. &c. tiene el honor de dirigirse a S. E. el Sr. Ministro Secretario de Gobierno para que se sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno haber sido ~~aprehendidas~~ ^{detenidas} en esta Isla tres goletas loberas extranjeras por haber persistido obstinadamente en la matanza de lobos en lugares pertenecientes a esta jurisdicción.

La torpera de estos especuladores ilícitos a quienes no han podido inducir los repetidos avisos amistosos a desistir de la pesca en los lugares cuyo usufructo el Superior Gov^o destino para el fomento de esta naciente colonia, y cuyo arrojío ha llegado hasta el punto de atacar las loberías de propiedad particular, al fin ha puesto a esta autoridad en la desagradable necesidad de permitir el uso de una guerra voluntaria compuesta de los mismos colonos ^{padecientes} a las ordenes del director de la pesca de esta colonia, que es el Capitán Don Mateo Brisbane, para ~~el~~

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



499 (2)
la ~~retencion~~ ^{de} ~~los~~ ^{de} ~~barcos~~, ~~citados~~, lo q^e habiendose
ejecutado fueron entregados a esta Comandancia
a los fines consequentes.

Al Comandante que subscribe, al mismo tiempo
que le ha sido muy sensible el que hubiese sido pre-
ciso ocurrirse a la guerra, ha tenido el consuelo,
que esta ~~persona~~ ha sido usado con una mode-
racion tan exemplar, que ^{se} ha sabido evitar del
todo la efusion de sangre; ni haberse cometido
despues el mas minimo desorden, al contrario, los
~~detenidos~~ ^{detenidos} han sido tratados del mejor modo q^e
permitia el estado de la colonia, sin embargo
que ~~ellos~~ ^{ellos} han seguido manifestando ninguna
sumision a la autoridad, y una disposicion
continuada a motin e intriga, la que tuvo
por resultado la escapiada de una de las
goletas, la Breakwater, ~~perteneiente~~ ^{al mismo}
~~dueno~~ su capitán Daniel Carew de Stonington,
la q^e ~~por~~ por hallarse mas distante lograron
sorprender una noche la guardia que la
custodiava; Pero habiendose con este successo
dispertado la vigilancia de toda la pobla-
cion, que cuida ^{Despues} sobre cincuenta hombres,
sin tener un solo lugar proprio para enver-
rarlos, y habiendose redoblado las guardias en
los otros dos barcos, no hubo otra desgracia.

La honrader de las guardias puestas
en los barcos, no ha sido menos digna de notarse,
siendo constante que no han substraído la mas
minima cosa perteneiente a los barcos, o a sus

tripulaciones, mientras que la misma oficialidad de los barcos, puestos por la autoridad para que por parte de los apresados ~~se~~ ^{se} presenciasen el cuidado de las propiedades, ^(mirandolos todo como cosa perdida) saccaban y derrochaban con muy poco disimulo quanto podian agarrar.

La que se ~~se~~ ^{aseguro} primero fue la Goleta Harriet tambien de Stonington su Capitan Gilberto Davison: ^{con cuya Goleta medio} ~~ella con esta Goleta habia~~ la circunstancia de haber hecho un cargamento de lobos el año pasado en esta jurisdiccion, y se le permitió regresar a su pais con la prevencion de no volver a repetir el delito, ^{cuya repeticion} ~~que se quedaria~~ ~~en adelante impone~~ se castigaria con la confiscacion del barco y su cargamento. y habiendo ~~oculto~~ ahora occultado sus diarios de navegacion fue preciso llamar a declaraciones juramentadas a ~~su~~ tripulacion y oficiales, de las que ~~resultaron~~ resulto haber caido nuevamente en el delito. El paquete N° 1 contiene dhas declaraciones y demas papeles del caso, como tambien un diario particular que llevo un marinero de dha Goleta.



u
u
u

~~El paquete~~
 El paquete Numero 2 contiene tres diarios pertene-
 cientes al Capitan y al ~~se~~ primer y segundo piloto
 de la Goleta Breakwater, los que ~~por~~ ^{de} ~~claramente~~ ^{de} resulta
 haber infringido las leyes de la Republica; ~~el~~ ^{de} ~~paquete~~ ^{de} tambien

~~El paquete Numero 3~~
 contiene ~~su~~ patente y rol de equipage, accom-
 pañado del certificado de esta comandancia
~~relativo a los hechos ocurridos~~ relativo a algunos
 hechos ocurridos.



El paquete Numero 3 contiene el diario princí-
 pal de la goleta Superior de Nova York su
 Capitan Estevan Congar, reconocido como
 cierto y verdadero ~~por~~ dicho Capitan y su
 primer piloto Ricardo S. Parsons; ~~resultando~~
~~de dicho diario~~ ~~haber delinquido~~, tambien contiene
~~ser cierto~~ la declaracion del Capitan, ~~en que confiesa haber~~
~~sido~~ ~~causado~~ resultando haber delinquido y a-
 sabiendas, y mediando la misma circunstancia
 q^d con la goleta Harriet, a saber, el haberse
 permitido el año pasado regresar a su pais
 con su ~~cargamento~~ ^{con su cargamento} que no debia volver a repetir
 el delito, que su repeticion lo expondría a ~~ser~~ ^{que} ~~que~~
~~quedase~~ ^{se confiscase} ~~el~~ ~~confiscado~~ barco y cargamento. Tambien se
 acompaña en dho paquete el certificado de
 la esta comandancia relativo a algunos de
 los hechos ocurridos.

El Comandante que suscribe sin embargo
 de la ~~evidente~~ evidente culpabilidad de los Reos
 desea no tomar sobre si la decision de ~~las~~ ^{estas} causas,
 esperando en que ~~S. E.~~ el Superior Gobierno
 no desaprobaria la remision ~~de~~ de ellas.
 p^a Buenos Ayres, en razon de hallarse estos barcos

bajo la bandera de una nacion amiga (cuya
conocida liberalidad tambien no dejara de
reprobar severamente una conducta tan escanda-
losa), y ~~podria~~^{por poderse} en esa seguir las causas hasta
su conclusion con el pleno conocimiento de
los agentes de aquella nacion.

El que suscribe envia a disposicion N.º 2
la golita Harrits

1441

501
4
El que suscribe ~~remite~~ envia a disposicion
de V. E. la goleta Harriet ~~con su capitán~~ accom-
pañada de su capitán Gibberto Davison y los
documentos, ~~citados~~, ~~pertencientes~~ a los tres
~~barcos~~; contenidos en los citados paquetes de
Numero 1, 2, y 3. ~~pertencientes~~ a los tres
barcos.

La goleta Superior salio pa la costa de
Chili bajo fianza de volver y estar a las
resultas del juicio que se formará durante su
audiencia, ^{o despues} quedando el capitán ^{de la Harriet} ~~Davison~~ encarga-
do p^r el de la Superior de ser su representante
en la causa.

La tripulacion de la Harriet ha quedado
disuelta por mutuo consentimiento de ella y
de su capitán, y todos los que desearon regre-
sar a su país obtuvieron pasage en un
barco pa el Brasil.

El Comandante q^e firma ^{concluye} ~~concluye~~
haciendose un deber sagrado de recomen-
dar a la muy particular atencion de
V. E. este asunto, por que no duda que una
pronta y legal condena de los ^mbarcos y
sus malhavidas Cargas servirá de sufi-
ciente escarmiento pa q^e en adelante
estos y otros semejantes especuladores
dejan a los colonos gozar en paz lo que
es suyo por tan justos titulos, y ^{que} asi quedará
para siempre deshecha la barrera que por
tanto tiempo habian puesto unos intrusos a la pros-
peridad e incremento de esta colonia.

El infrascripto tiene la honra de

saludar a ~~su Excelencia~~ S. E. el Sr
Ministro Secretario de Gobierno con su
mayor consideracion y aprecio.

~~Al Sr.~~

A S. E. el Sr Ministro Secretario de
Gobierno

Oficio al Gob.
Valencia 18 de Oct.
de 1831.
Remitiendo a su Disposicion
La Memoria y papeles de
los tres barcos. —